

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en la categoría profesional Operario de Maquinaria Pesada, grupo D-4, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el acceso a la categoría profesional de "Operario de Maquinaria Pesada", perteneciente al grupo D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden PRE/99/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 135, de 12 de julio), por la presente

RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, así como para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, compuesta por los aspirantes relacionados en el anexo I.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDEN PRODUCIR, ASÍ COMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORES CON DERECHO A RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA, PERTENECIENTE AL GRUPO D-4, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SUMA
72124433-K	1. LÓPEZ LÓPEZ, ALFREDO	14,00
72124775-H	2. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSÉ VIDAL	13,75
72128086-V	3. SAN SEBASTIÁN FONTÁN, RUBÉN	12,85
13928528-G	4. PÉREZ PRADO, AGUSTÍN	12,00

08/4723

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Considerando que el artículo 25.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que los municipios ejercen, en todo caso, competencias en materia de Protección Civil, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

En el marco de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, del Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil y de la Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

En ejercicio de la competencia atribuida a esta Alcaldía por el artículo 21.1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 43.5. b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF),

HE RESUELTO

Primero: Delegar en la señora concejala doña María del Carmen Gómez Gil, las funciones de dirección interna y gestión del Servicio de Protección Civil correspondientes a esta Alcaldía.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el BOC en cumplimiento del artículo 44.2 del ROF.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Valderredible, 8 de abril de 2008.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

08/4966

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

Decreto de sustitución del presidente por ausencia temporal.

Don Mariano Mier Prieto, presidente de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la LBRL y concordantes del ROF.

RESUELVO

Primero: Disponer que durante mi ausencia en el período comprendido entre el 12 y 20 de abril de los corrientes, ambos inclusive, se haga cargo de las correspondientes funciones como presidente accidental el vicepresidente don Ángel Morán del Campo, en los términos que preve el artículo 47 del ROF, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

Segundo: Trasladar la presente resolución al interesado, a las entidades mancomunadas, así como al BOC.

Lo manda y firma el señor presidente, en Potes, 1 de abril de 2008.—El presidente (ilegible).—Ante mí, la secretaria (ilegible).

08/4965

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña María Consolación Arranz de Andrés, Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2007 (BOE del 13 de diciembre de 2007), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo